REPUBLICA DE CHILE

SENADO DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO DE TRABAJO

SENADOR CARLOS CANTERO O.

En la Economía Social de Mercado
HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL

Valparaíso, Agosto 1998

Agradeceré sus comentarios. Remitirlos a:

- Senador Carlos Cantero
  Congreso Nacional
  Avda. Pedro Montt S/N
  Valparaíso

- Fono: 32-504288 ó 32-504466
- Fax: 32-504466 ó 32-234349

- E-mail: ccantero@congreso.cl

Documento de Trabajo.
Senador Carlos Cantero

En la Economía Social de Mercado
HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL

"Menos Estado y más libertades para las regiones y comunas".

Objetivo de este trabajo.

Se pretende establecer un marco teórico para la modernización del Estado unitario, que promueva una economía social de mercado menos centralizadora, que estimule la desconcentración económica, productiva, demográfica y cultural, fortaleciendo la capacidad de gestión pública y privada, así como la descentralización del poder, redefiniendo la asignación de funciones y recursos a los distintos niveles de "gobierno subnacional", impulsando con mayor eficiencia y equidad el desarrollo regional y local.

Introducción.-

La dispersión del poder constituye un incentivo que estimula el espíritu innovador y la mayor cercanía entre la autoridad y la gente mejora la capacidad de respuesta, oportunidad y transparencia. También permitirá un mayor compromiso y responsabilidad política de los ciudadanos; una gestión mediocre afectará directamente su calidad de vida limitando las oportunidades para acceder a los beneficios del desarrollo.

El proceso de descentralización se hace cargo de la heterogeneidad territorial, las disparidades regionales y las demandas de medidas para las correcciones en las disparidades territoriales del modelo de desarrollo. Exige avanzar hacia reformas política y económicas, destinadas a aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión para el desarrollo regional, establecer estímulos, mejorar los recursos humanos así como la capacitación en regiones. De allí la necesidad de impulsar una actitud cívica que cautele la transparencia y el buen uso de los recursos económicos (accountability).

Con todo, debe prevenirse que la gestión de los niveles subnacionales (regionales y locales) tengan la suficiente autonomía de funciones, atribuciones y recursos económicos, cautelando que en el ejercicio de

los mismos no ponga en riesgo los equilibrios macroeconómicos, por la vía del sobre-endeudamiento o la ineficiente inversión.

Marco Teórico.-

La descentralización constituye una magatendencia mundial, según expresiones del pensador contemporáneo John Naisbitt, y se ha convertido en uno de los procesos de reforma del Estado con mayores expectativas. Por un lado fortalece la gobernabilidad y refuerza la consolidación de la democracia, y por otro, promueve beneficios económicos en términos de una mayor eficiencia y eficacia de bienes públicos, mejora el acceso de las personas a los beneficios del progreso en el nivel regional y local, y promueve la equidad interregional e interpersonal.

El proceso ha generado una reestructuración de los niveles de autoridad, tanto en lo referido a las funciones y atribuciones, como en los ingresos, alcanzando al nivel local y regional. Existe una tendencia a maximizar la captación e incrementar los recursos propios en los ámbitos subnacionales, tanto los que provienen de tributos y derechos propios como otros de fuentes no tributarias.

Se entiende que el proceso de regionalización no es un fin en sí mismo, es un instrumento para alcanzar un fin superior, cual es un desarrollo nacional equilibrado y armónico, donde se privilegie la equidad, la eficacia y eficiencia de los recursos, se orienta hacia la descentralización y desconcentración del país; hacia la construcción social y política de los poderes subnacionales: regiones y comunas; al logro de un fin superior cual es permitir el acceso a los beneficios del desarrollo a los habitantes del país, sin consideración de la región o territorio en que habite.

Al respecto, el peruano González de Olarte señala que: “la regionalización no tendrá éxito más allá de la descentralización de la democracia electoral y de la administración estatal, si es que paralelamente no se aborda el cambio de modelo económico concentrador y centralizador de las políticas económicas” (1989).

En una publicación de 1987, denominada “Antecedentes, realidad actual y Proyección del proceso de Regionalización, don Arturo Aylwin Azócar, actual Contralor General de la República de Chile, señalaba que, el objetivo de la regionalización es dotar a las regiones “de los medios que faciliten un desarrollo justo y equilibrado y sobre la base de una acción dinámica de las fuentes. Se trata de lograr una

amplia y progresiva desconcentración, no tan sólo en cuanto a poderes de decisión, sino también de las más diversas actividades que conforman el quehacer nacional, tanto en el ámbito público como en el privado".

Para que la descentralización tenga éxito se debe promover y asegurar que sus agentes gestionadores en los niveles subnacionales tengan la calificación y profesionalización necesaria. No resulta suficiente la sola confianza política con la autoridad de turno, por el contrario, este estilo atenta contra la eficacia del proceso. En esta materia Chile muestra serias deficiencias en las distintas regiones del país.

Un adecuado proceso de descentralización debe establecer la planificación y la adecuada coordinación entre los distintos niveles que interactuan, sin perjuicio de sus propias especificidades y prioridades. En todo este proceso debe existir un estrecho vínculo con el sector privado para concordar e impulsar estrategias de desarrollo regional y definir los mecanismos idóneos para financiar las necesidades del progreso.

DESEQUILIBRIO ECONÓMICO-TERRITORIAL

"MIENTRAS SANTIAGO SEA MÁS BARATO …"

- ◊ 46 de los 47 grupos económicos que existen oficialmente en Chile, tienen sus sedes corporativas centrales en la Región Metropolitana.
- ◊ Todos los bancos que operan en Chile, ya sean nacionales o extranjeros, tiene sus casas matrices en la Región Metropolitana (Desaparición de los bancos regionales).
- ◊ En 1992, en dicha Región se realizó el 74% de las captaciones y el 82% de las colocaciones del sistema financiero del país.
- ◊ El 97% de las operaciones en el mercado de valores se localiza en Santiago.
- ◊ Durante el período comprendido entre 1974 y 1993, la inversión extranjera materializada en la Región Metropolitana fue superior a la del conjunto de las restantes regiones, en los sectores de construcción, industria y servicios.
- ◊ En relación a los niveles de participación industrial, la Región Metropolitana fue superior a la del conjunto de las restantes regiones, en los sectores de construcción, industria y servicios.
- ◊ En relación a los niveles de participación industrial, la Región Metropolitana concentró en 1991: 60% de los establecimientos industriales; 58% de la ocupación del sector; 44% de la incorporación de valor agregado.
- ◊ En 1992, el 55 % de los metros cuadrados construidos en vivienda y el 53% construidos en industria y servicios, se localizaron en esta región central.

(Datos INE y Superintendencia de Bancos; tomados de: De Mattos, Carlos 1995)
Fuente: Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo Humano, 1996

Diversas experiencias internacionales muestran la importancia de la utilización de **incentivos fiscales** como herramientas de desarrollo regional, particularmente, como instrumentos de disminución de los desequilibrios económico-espaciales. Estos se han transformado en lo medular de las políticas de fomento del desarrollo regional, su objetivo consiste en la creación de estímulos para atraer inversiones, favorecer la movilidad espacial del capital, que sin aquellos incentivos tenderían a la concentración que induce el modelo y difícilmente se canalizarían hacia aquellas regiones seleccionadas. En el caso chileno este objetivo cobra importancia al considerar el artículo 104 de la Constitución Política, que manda al Estado impulsar un desarrollo territorial armónico y con equidad.

Las variables que inciden en el desarrollo regional

La globalización de la economía ha impactado fuertemente en los niveles de desarrollo nacional y regional, a ello se agrega un nuevo paradigma mundial, al instalarse la "sociedad del conocimiento" y de las comunicaciones, de que nos habla Peter Drucker, gestando nuevas estrategias de desarrollo regional. Así, los instrumentos de intervención han comenzado a sufrir algunas mutaciones actualmente en pleno proceso. Al respecto, preocupa la excesiva ortodoxia que se aplica en el modelo de desarrollo chileno, que ha generado un diálogo de sordos respecto de la necesidad de enfrentar la tendencia concentradora que encarna, la definición de mecanismos para la descentralización y las herramientas para corregir los desequilibrios espaciales del desarrollo.

Recientes estudios demuestran a nivel internacional que existe una creciente preocupación por enfrentar el tema de las disparidades regionales, la definición de un marco teórico para la intervención fiscal y el diseño de instrumentos de gestión para romper esos desequilibrios espaciales.

La globalización y su influjo planetario a dado lugar a nuevos espacios supranacionales en los ámbitos políticos, económicos, comerciales y sociales, forzando la emergencia de nuevas organizaciones e instituciones. En estas instituciones no ha sido ajena la preocupación por la distribución espacial del desarrollo económico y social, la concentración o desconcentración demográfica, económica, industrial, comercial, bancaria, intelectual, etc. y sus implicancias en la calidad de vida, la dispersión de la pobreza, los indicadores de ocupación de la mano de obra, el PGB y PIB regional.

Las variables que influyen en el éxito del proceso de regionalización son muchas, entre las más importantes destacan la voluntad política para impulsar la regionalización, cuestión de gran elocuencia en los discursos, pero de poca efectividad a la hora de tomar medidas que efectivamente descentralicen el Estado, las políticas públicas de la regionalización, los incentivos fiscales y financieros, los planes, proyectos y programas de desarrollo regional y su financiamiento, la calidad de los recursos humanos y tecnológicos, las posibilidades de inversión interna y externa a la región, las capacidades de gestión de las autoridades que tienen a su cargo el desarrollo regional, el comportamiento de los mercados, la dictación de leyes que corrijan y perfeccione la ley original, entre otras.

En los últimos años, por la integración y complementación económica y el surgimiento de nuevas organizaciones supranacionales, en Europa y otras partes del mundo, los incentivos fiscales han sido una constante en los ensayos estatales de intervención para corregir distorsiones económico territoriales y se han implementado políticas de desarrollo regional paralelas a las implementadas por cada país. En el caso europeo, las políticas de desarrollo regional tienen su origen en 1957, en el tratado de Roma y en la Comunidad Europea. En la década de los 90, se implementaron una serie de iniciativas para corregir los desequilibrios económicos al interior de la comunidad; en su desarrollo estructural, reconversión de zonas deprimidas o decadentes, los problemas de desempleo, zonas que enfrentan el ajuste de algún sector de la economía: agricultura, pequeña minería, pesquería artesanal, etc., financiando incluso investigaciones para el desarrollo endógeno y sostenido.

Los instrumentos de desarrollo regional se han expresado básicamente como:

- Financiamiento de capital físico o para inversiones diversas.
- Concesión de subvenciones o ayudas para la reubicación o formación de mano de obra.
- Subvenciones o ayudas para la mantención de precios en materias primas.
- Otorgamiento de créditos preferenciales para inversiones en infraestructura y en proyectos industriales.

Las normas del Tratado de la Unión Europea, de 1992, que dicen relación con el desarrollo regional son:

"Art. 92. Nº3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a.- las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo; y

b.- las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común."
(Fuente: INTERNET, ver dirección en bibliografía)

Aparece claro que esta lógica no se condice con lo que ha sido la política chilena, donde se aplica una ortodoxia económica, que ha favorecido la aglomeración y las economías de escala, afectando las posibilidades de competitividad de la periferia nacional.

El estudio de la legislación comparada, particularmente en Europa, ha demostrado que el uso de los subsidios ha sido más frecuente que los incentivos fiscales. Al respecto se sostiene por algunos autores que los incentivos constituyen un recurso mejor que los subsidios pues obligan a las empresas a buscar proyectos que tengan rentabilidad económica, haciendo más eficiente la herramienta. Los subsidios, en cambio, crean dependencia y las industrias subsidiadas propagan su ineficiencia a las otras (Porter,1991).

Por otro lado, las regiones de la periferia, con un soporte económico basado principalmente en la explotación de recursos naturales, reclaman una mayor participación en los beneficios del desarrollo, debido a que su aporte las va empobreciendo progresivamente, al tiempo que argumentan la necesidad de contar con recursos económicos para impulsar un desarrollo sustentable. Cada tonelada de mineral explotada significa empobrecimiento para la región, es como comerse el capital, lo que debe motivar una preocupación por la **sustentabilidad del desarrollo** en las regiones. Su principal soporte económico se basa, fundamentalmente, en la explotación de recursos naturales, de carácter no renovable (agotables), cuyos frutos van al tesoro público de la nación, generando un beneficio proporcionalmente mayor en las grandes concentraciones urbanas, debido a las presiones generadas por sus necesidades y su gravitación por el mayor peso electoral. Una vez terminado el yacimiento en las regiones quedan los hoyos y en la zona metropolitana los beneficios del progreso y desarrollo. La vida útil de los actuales yacimientos con los avances

tecnológicos no es superior a 30 o 40 años, lo que obliga a la autoridad a buscar soportes económicos alternativos que diversifique y hagan sustentable la economía. En el caso de Perú, se consigno un interesante instrumento, largamente anhelado en el caso de Chile. En efecto, el artículo 121 de la Carta Fundamental de la República del Perú dispone expresamente: *"corresponde a las zonas donde los recursos naturales están ubicados, una participación adecuada en la renta que produce su explotación en armonía con una política descentralista"*.

El modelo de desarrollo nacional.

El modelo de desarrollo económico-social que se aplica en Chile, ha generado los indicadores de crecimiento económico más persistentes y los niveles de desarrollo socio-cultural más elevados, sin precedentes en la historia de nuestro país. Sin embargo, el modelo presenta deficiencias ya que muestra una persistente tendencia a consolidar el proceso de concentración demográfica, productiva, económica, comercial, bancaria, industrial, empresarial, administrativa, cultural, espiritual, intelectual, etc. En general, el costo de la vida, las oportunidades de empleo, la oferta habitacional, los servicios básicos, la calidad de la oferta de salud y educación, son más convenientes en las grandes concentraciones urbanas y en las áreas metropolitanas. Razón por la cual se instaura un verdadero circulo vicioso, una gran fuerza atraccional que se potencia, constituyendo un verdadero "hoyo negro" que absorbe gran parte de la energía de país, demandando cada vez una mayor proporción de recursos para responder a las demandas ciudadanas. Es evidente que, desde una óptica político-electoral, por el peso específico de las grandes concentraciones urbanas, terminan teniendo una capacidad de influencia, presión y negociación con el poder burocrático muy superior a la hora de las cuentas electorales.

A pesar de todo, el proceso de reforma económica vivido en Chile durante el Gobierno Militar, ha contribuido a la descentralización y desconcentración del país, y lo seguirá haciendo mientras las demandas del mundo globalizado exijan a los agentes económicos y productivos mayor eficiencia, rapidez y competitividad. La globalización de la economía exige estar atentos a sus cambios y a la necesidad de reacciones consecuentes. Los manejos en el modelo económico, la apertura a los mercados internacionales, la política arancelaria, el incentivo a las inversiones extranjeras, la estabilidad de las normas, el adecuado manejo del tipo de cambio, entre otras iniciativas, han permitido un relativo desarrollo en las regiones de Chile: de la minería en el norte, la pesca industrial en nuestro mar, el cultivo de peces y

mariscos de exportación, el desarrollo de las actividades forestales en el sur, las exportaciones frutícolas en la zona central, el éxito de nuestros vinos en los mercados internacionales, la complementación con la economía de los países vecinos, la integración energética, etc., lo que se ha visto robustecido por la estabilidad política, social y económica.

Aún con positivos indicadores de crecimiento económico, la sociedad chilena muestras señales de evidente insatisfacción, los beneficios del progreso llegan con excesiva lentitud, especialmente a los sectores de la clase media y aquellos de la periferia nacional. En materia de seguridad ciudadana (¿inseguridad?), el país muestra indicadores poco alentadores y el problema se desplaza hacia las regiones. El problema de la contaminación ambiental adquiere caracteres dramáticos en la región metropolitana y la congestión vehicular se extiende como un mal que afecta a todo el país. La fuerte competencia en los mayores centros urbanos genera en las personas un sentido de inestabilidad. Por otro lado, los servicios públicos se ven afectados por una alta concentración de sus recursos humanos calificados en Santiago y una escasa profesionalización en regiones de los cargos de confianza política.

Principio de subsidiariedad.

Algunos sostienen que dentro de la economía social de mercado, el Estado debe dejar que sea este quien asigne los recursos y que no le corresponde actuar para establecer ciertos equilibrios socioeconómicos o territoriales. Sin embargo, existen materias de alto interés nacional o de bien común que no le interesan o no son atendidas por el mercado, que básicamente funciona en torno al interés particular.

Personalmente pienso que el Estado, en el modelo de economía social de mercado, tiene un rol insustituible en el marco del principio de subsidiariedad, que establece que el Estado no debe actuar cuando órganos intermedios - entre las personas y el Estado - pueden cumplir adecuadamente esas funciones y, por el contrario, tiene la obligación de actuar cuando los privados no están disponibles para atender tales necesidades. Lo mismo rige para las regiones y comunas. Además esta el rol regulador que le corresponde al Estado para cautelar el bien común, o los derechos constitucionales de que gozan los individuos.

Al revisar la bibliografía técnica nos encontramos con sorpresas que contrarían aquellos argumento respecto de que ciertos países no utilizan incentivos para orientar el desarrollo económico acelerado,

sean estos fiscales, infraestructurales, financieros. Por el contrario, se verifica la intervención sistemática e inductora del Estado, a través de múltiples mecanismos y canales para alentar la inversión privada, iniciativa decisiva para obtener resultados positivos en lo que respecta al potencial de desarrollo endógeno o regional.

Debemos considerar las distintas categorías de modelo y su vocación para resolver problemas de desigualdades económico-territoriales; la economía pluralista de mercado estadounidense; las economías sociales de mercado de Europa Occidental y América Latina; y la economía empresarial de mercado del Japón, donde resaltan con nitidez distintas concepciones respecto del rol del Estado, las deficiencias del mercado, los horizontes temporales, las interdependencias entre el Estado y la actividad empresarial. (Monteiro da Costa, 1994).

La dispersión del poder.-

Como contrapeso al desproporcionado poder "central" o del nivel nacional, se ha promovido la búsqueda de un mayor equilibrio, estableciendo "nuevos poderes territoriales" en el ámbito regional y comunal. Se trata de la dispersión del poder, entregando funciones y atribuciones, así como patrimonio propio, es decir los recursos económicos para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Este esfuerzo se conoce como el proceso de descentralización. Sin embargo, en el caso chileno, se ha definido solo la descentralización administrativa, con su expresión territorial y funcional, según lo define el artículo 3º de la Constitución Política de la República; limitando las expresiones de descentralización política, financiera y tributaria. Valga prevenir que carece de fundamento el argumento que señala que avanzar en estos grados de descentralización pone en riesgo la institucionalidad y estabilidad de Chile como país unitario. Es perfectamente posible y aceptable avanzar en la descentralización sin afectar la condición de país unitario, según lo han demostrado investigaciones técnicas, la legislación comparada y diversos autores nacionales y extranjeros (Ver: Nogueira,1998).

Con todo, el proceso ha tenido importantes avances en la descentralización fiscal, aunque no ocurre lo mismo en el sector privado que muestra altos grados de concentración y centralización.

El paradigma de la descentralización establece que la autonomía para resolver asuntos propios es más eficaz que la toma de decisiones

adoptadas por la burocracia desde un poder central de carácter nacional, entregando a este nivel nacional las responsabilidades estratégicas en las materias económicas, políticas, de defensa, etc.

Un buen ejemplo de la dispersión del poder en los distintos niveles del sistema nacional, los incentivos y su aplicación se aprecian en el siguiente cuadro que informa sobre la realidad de Japón.

JAPON: (1991)
INCENTIVOS INDUSTRIALES PARA LOCALIZACIÓN Y REUBICACIÓN

Incentivos	***Nivel de Gobierno***	***Especificaciones/Fuentes***
Fiscales	Nacional	Trato Tributario especial para la sustitución de activos productivos específicos. Trato fiscal especial en materia de depreciación. Disminución del Impuesto a la renta en casos específicos
Fiscales	Alcaldías	Trato Favorable para * Impuesto para empresas; * Impuestos a la adquisición de propiedad fija; * Impuestos sobre activos fijos
Fiscales	Municipios	Trato favorable para el impuesto sobre activos fijos y para el impuesto especial sobre la propiedad de la tierra
Financieros (préstamos en condiciones favorables)		⇒ Banco Japonés de Desarrollo ⇒ Corporación financiera de la pequeña y mediana empresa ⇒ Corporación para el desarrollo de las regiones de Hokkaido y Tohuku ⇒ Corporación financiera popular ⇒ Banco para cooperativas comerciales e industriales ⇒ Corporación para la promoción y el desarrollo regionales ⇒ Banco cooperativo central para la agricultura y la silvicultura.

Fuente: Ministerio y Comercio Internacionall del Japón (MITI), "Industrial location policies in Japan", Tokio Tomado de: Monteiro Da Costa, Ilpes, 1994

La desconcentración productiva.

Mantener la alta concentración productiva está generando un proceso de estancamiento en el crecimiento económico del país, asumiendo el ritmo de los rendimientos decrecientes. Cada día se observan millonarias perdidas por congestión, polución, stress, horas-hombre pérdidas por razones de salud, o en los largos desplazamientos entre el hogar y el empleo, etc. Este proceso también se ha desplazado las comunicaciones sociales: diarios, revistas, radios hoy en su mayoría con transmisiones satelitales desde Santiago, la televisión con casi todos los canales del país transmitiendo sus señales desde la capital. Situación similar se observa en la oferta y precio inmobiliario, sea que se trate de terrenos para la instalación industrial o de carácter habitacional, la oferta de viviendas es infinitamente superior en calidad

y precio. Cuando se trata de la canasta familiar las ventajas de Santiago son evidentes y se derivan de las grandes economías de escala y su proximidad al mercado.

Para romper estos desequilibrios económico-espaciales se han usado en diversos países los incentivos fiscales. La forma más corriente en que se expresan estos incentivos son las exenciones parciales o totales, durante un período definido, que incluyen uno o varios impuestos, tratamiento especial a las inversiones o reinversiones, el caso del impuesto a la renta de las personas naturales y jurídicas. Heller y Kauffman (1972), señalan que "el desistimiento fiscal ha consistido principalmente en exenciones, rebajas, depreciación acelerada, reducciones del impuesto adeudado, deducciones y créditos fiscales".

EUROPA OCCIDENTAL: PRINCIPALES INCENTIVOS REGIONALES, FISCALES Y FINANCIEROS POR PAISES (1987)

PAIS	INCENTIVO
ALEMANIA	* Subvenciones al capital * Subvenciones a la inversión * Depreciación acelerada * Préstamos regionales favorable
BÉLGICA	* Subsidios de intereses * Subvenciones al capital
DINAMARCA	* Préstamos favorables a empresas * Subvenciones para el desarrollo regional * Préstamos favorables a municipios
ESPAÑA	* Subsidios para inversiones regionales * Incentivos cambiarios * Préstamos oficiales favorables
FRANCIA	* Subvenciones al desarrollo regional * Fondo especial de adaptación regional * Subvenciones al empleo regional * Reducciones al impuesto local sobre utilidades * Subvenciones de política regional
GRAN BRETAÑA	* Subvenciones al desarrollo regional * Asistencia financiera selectiva * Programa de subvenciones a transferencia y creación de empleo calificado
GRECIA	* Subvenciones a la inversión * Subsidios de intereses * Depreciación acelerada * Concesiones tributarias
PAISES BAJOS	* Subvenciones al capital * Bonificaciones financieras
ITALIA	* Subvenciones al capital * Préstamos del Fondo Nacional a bajas tasas de interés * Concesiones previsionales
LUXENBURGO	* Subvenciones al capital y subsidio de intereses
PORTUGAL	* Asistencia financiera * Concesiones tributarias
SUECIA	* Préstamos por ubicación * Subvenciones para inversiones intensivas en mano de obra
IRLANDA	* Subvenciones para nuevas industrias * Subvenciones para reequipamientos * Subvenciones al sector de Servicios
IRLANDA DEL NORTE	* Subvenciones al capital

	* Asistencia selectiva

Fuente: D. Yuill y K. Allen (comps) European Regional Incentives, Glasgow, University of Straathlyde, 1991. En Monteiro da Costa..

Este cuadro puede ser cotejado con OCDE: Modalidades de Concesiones Fiscales, por Países (1978-1979). Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)
Un repport sur le rôle des stimulus à l'industrie dans le developpement regional, París. 1997

Monteiro da Costa (1994) en su estudio sobre incentivos fiscales y desarrollo regional, expresa que es importante "descubrir la importante distinción entre aquellas que constituyen un incentivo a la inversión y las que incentivan la producción". Agrega que las primeras se basan en deducciones o reducciones de impuestos sobre la renta (personal o empresarial) para inversión, existe una transferencia obligada del ingreso de los contribuyentes de las regiones más desarrolladas para financiar el crecimiento de las regiones de menor desarrollo. Las segundas disminuyen los costos tributarios que gravan la producción y circulación de mercancías y otorgan ventajas de ubicación cuando esa reducción fiscal es limitada en el plano geográfico, hay un desplazamiento espontáneo de las actividades productivas impulsado por las ventajas de ubicación generadas por la legislación tributaria.

En la actualidad se analizan diversos diagnósticos respecto de las causas que motivan la concentración productiva. Según antecedentes obtenidos por estudios de opinión aplicados directamente a grupos de control en la Región Metropolitana, -30 empresas ubicadas en la Provincia de Santiago- las razones principales por las que se mantienen en Santiago dicen relación con las siguientes motivaciones que aparecen como principales:

⇒ *93% Concentración del mercado comprador y de las decisiones de negocios.*
⇒ *17% Existencia de mano de obra calificada.*
⇒ *17% Propietarios tienen residencia en Santiago*
⇒ *23% Otros.*

Fuente: CADE-IDEPE. Estudio "La experiencia de los parques industriales en Chile". Gentileza del Señor Ministro de Economía.

Las empresas son del rubro: alimenticio, textil, madera, papel, químicas, no metálicas y metálicas. Sus tamaños según número de trabajadores van desde las pequeñas, medianas y grandes. Igual situación si se considera su monto de inversión, que van desde bajo US$ 1.5 millones, hasta sobre los US$ 6 millones. Sus clientes son nacionales; dentro y fuera de Santiago, y en otros casos menores son extranjeros. En cuanto a los insumos el 50% declaro tener insumos nacionales y la otra mitad insumos extranjeros.

Otro estudio aplicado a empresas del sector privado, por un grupo de investigadores regionales, demuestra que existe preocupación por el tema, los que plantean como principales restricciones a la transferencia

o desplazamiento de las empresas desde Santiago hacia las regiones, los siguientes tópicos:

* Costo alternativo al momento de evaluar las distintas opciones de ubicación del proyecto; por costo de terreno, presencia de parques industriales, efecto roce de la distancia y sus costos derivados. La variable valores de terrenos tiene una diferencial favorable a la zona metropolitana; la política de enajenación del fisco muestra serias restricciones.
* Costo efectivo del roce de la distancia para llegar a los mercados.
* Limitaciones en la autonomía del sector financiero regional; el sector bancario no entrega facilidades para hacer comercio exterior desde las regiones. Igual situación se observa en el momento de buscar acceso al crédito, las ventajas son mayores en Santiago comparativamente con la regiones.
* Disponibilidad de personal calificado en la zona elegida.
* Eliminación de trámites burocráticos y facilidades o estímulos para la inversión, la calificación y contratación de la mano de obra.
* Acceso al sistema crediticio y bancario en general.
* Fuente: Diario el Mercurio de Antofagasta, 27/061998.

En Chile se han hecho ingentes esfuerzos para romper la tendencia concentradora en las inversiones productivas, su localización o relocalización, e incentivar al sector privado para que invierta en ciertas regiones y, en general, los resultados han sido malos. Un estudio de los factores determinantes en la localización de las empresas, solicitado por la CORFO, y ejecutado por la Universidad Adolfo Ibañez, muestra el siguiente cuadro, clarificador sobre la materia y, en mi opinión, aplicable a la realidad general del país.

JERARQUÍA DE FACTORES DETERMINANTES EN LA LOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel de Importancia	Código Factor	Factor	Puntaje Escala 1 a 10
I	**b**	**Infraestructura Vial**	**8,17**
II	**f**	**Cercanía a Clientes**	**7,31**
	e	**Personal Operario**	**7,24**
	l	**Calidad de Vida**	**7,15**
	d	**Personal Ejecutivo**	**7,02**

	a k	Disponibilidad de sitios y oficinas Educación y cultura	6,86 6,64
III	g h m c	Cercanía a Proveedores Disponibilidad de Empresas de Apoyo Cercanía a Puertos Servicios Públicos	6,01 5,83 5,68 5,72
IV	i j	Cercanía de la Competencia Cercanía a los centros de decisión	3,80 3,69

Fuente: Estudio CORFO 1996 Universidad Adolfo Ibañez

Sistema de Planificación Nacional.

El país muestra serias deficiencias en el sistema de planificación. Estos criterios han sido dejados, casi exclusivamente, a la asignación de recursos que realiza el mercado; son los intereses privados o particulares los que establecen las prioridades y énfasis en los esfuerzos. El libre juego de la oferta y la demanda, o la fuerza de las ventajas comparativas son las que regulan el sistema nacional y, como resulta evidente, la tendencia es a fortalecer la concentración.

Las inversiones privadas y fiscales tienden a concentrarse, provocando y fortaleciendo las economías de escala, generando un diferencial económico favorable a los grandes centros urbanos. El país parece olvidar que dentro del modelo de la economía social de mercado, se contempla un rol regulador del Estado, para cautelar en bien común, aquello que está más allá del interés individual. Asimismo la aplicación del principio de subsidiariedad.

PERFIL ECONOMICO DE LAS REGIONES

Región	% PIB	% Poblac.	Densidad	PIB p/c	Ingresos p/c	Crec. PIB p/c 85-92
I	3,1	2,5	5,8	51,9	77,2	1,9
II	6,8	3,1	3,3	91,9	71,0	3,6
III	1,8	1,7	3,1	43,1	54,9	4,6
IV	2,6	3,8	12,4	28,6	53,3	4,6
V	9,5	10,4	84,4	38,1	67,2	3,9
VI	5,1	5,2	42,6	40,8	54,8	2,6
VII	4,7	6,2	27,6	31,4	49,0	6,7
VIII	10,3	13,0	46,9	32,8	53,9	3,2
IX	2,3	5,9	24,5	16,5	58,7	4,3
X	3,8	7,1	14,1	22,5	58,2	4,8

XI	**O,5**	**0,6**	**0,7**	**33,7**	**57,8**	**3,2**
XII	**2,6**	**1,1**	**1,1**	**100,0**	**82,1**	**1,3**
RM	**46,7**	**39,4**	**348,6**	**49,3**	**100,0**	**6,0**

"La Región Metropolitana exhibe el mayor nivel de ingreso per cápita, el cual más que duplica al de la región más pobre (VII)"
Tomado de: Desarrollo Humano en Chile 1996 PNUD

ASPECTO DEMOGRÁFICO

Año	Población del país		Región Metropolitana		Resto del País	
		%		%		%
1982	**11.329.736**		**4.318.097**		**7.011.639**	
1992	**13.348.401**	**17,18**	**5.257.937**	**21,76**	**8.090.464**	**15,39**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (Censos Oficiales)
Gentileza: Eduardo Parra Bartet

"A pesar de todos estos años Santiago, sigue creciendo más que las regiones constituyéndose en un polo de atracción y concentración demográfica, económica, industrial etc., con todos los costos económicos y externalidades que ello conlleva", (Cantero, 98).

El desarrollo nacional no puede quedar librado solo a las fuerzas del mercado; se hace necesario un sistema de planificación nacional que defina y diseñe los objetivos económicos, sociales, de calidad de vida, culturales, la coberturas en los servicios básicos, la esperanza de vida y la calidad de los servicios sociales, etc. que el país quiere alcanzar para sus ciudadanos. Parece paradojal que un buen sistema de inversiones y de planificación nacional fue desarticulado en pocos años por la Concertación y hoy tiene su Talón de Aquiles precisamente en esa área; un Ministerio colapsado, una crisis política con la renuncia de su ministro, discrepancias y críticas a su propio gobierno.
Todo esto ha afectado la calidad y oportunidad de la inversión estatal en las regiones, postergando su desarrollo o no respondiendo en forma eficiente y oportuna a las demandas de zonas deprimidas, como han sido los casos extremos de la zona del carbón y de Arica, a las que se le han aplicado planes que han resultado un fracaso, o de aquellas zonas insulares o de la periferia, donde el mercado no funciona adecuadamente y se requiere la presencia y acción del Estado.

Fortalecimiento institucional.

Desde comienzos de este siglo Chile ha venido buscando estrategias que le permitan avanzar en el fortalecimiento del proceso de "industrialización", y en ese desafío el Estado de Chile jugó un rol preponderante, con particular y trascendente éxito en algunas regiones.

Funcional ha este propósito fue la creación de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, en el año 1939. En diversas épocas, a partir de la década del 40, el Estado asumió diferentes roles para lograr el propósito de promover esas inversiones productivas, en ocasiones asumiéndolas directamente y, en otras, generando las condiciones para que las realicen los privados. En otras ocasiones conformando empresas mixtas, buscando dinamizar el motor de la economía nacional. No obstante lo anterior, en promedio entre 1950 y 1970, el empleo creció un 2.7% (Muñoz, 1986) y el crecimiento económico presentaba (y sigue presentando) graves desequilibrios en su distribución espacial.

Para lograr un mayor fortalecimiento institucional, en el marco de la Constitución Política de 1980 y sus modificaciones posteriores, se han venido incorporando una serie de criterios que apuntan a mejorar la capacidad de gestión, aún cuando todavía son tímidos esfuerzos y, por otro lado, se han incorporado vías para la generación de recursos y lograr un desarrollo con mayor equilibrio. En el caso del artículo 19 Nº20, fue reformado en su inciso final, en el año 1990, posibilitando que los tributos que graven actividades o bienes "de clara identificación regional o local puedan ser aplicados, dentro de los marcos que la misma ley señale, por las autoridades regionales o comunales para financiamiento de obras de desarrollo". Facultad que solo se encontraba vigente en el ámbito local y de escasa aplicación hasta ahora.

El artículo 104 de la Constitución Política, modificado en 1990, incorporó el principio del desarrollo armónico y equitativo. Este mandato constitucional debe ser suficiente para justificar las adecuaciones que estamos proponiendo para una mejor expresión territorial del desarrollo. La misma norma agrega que " las leyes que se dicten al efecto deberán velar por el cumplimiento y aplicación de dicho principio, incorporando asimismo criterios de solidaridad entre las regiones, como al interior de ellas, en lo referente a la distribución de los recursos públicos".

El mismo artículo en su inciso tercero dispone que la Ley de Presupuesto de la Nación contemplará gastos para "inversiones sectoriales de asignación regional, cuya asignación entre regiones responderá a criterios de equidad y eficacia, tomando en consideración los programas nacionales de inversión correspondientes. La asignación de tales gastos al interior de cada región corresponderá al gobierno regional". En su inciso quinto esta norma establece que la ley "podrá autorizar a los gobiernos regionales y a las empresas públicas para

asociarse con personas naturales o jurídicas a fin de propiciar actividades e iniciativas sin fines de lucro que contribuyan al desarrollo regional. Las entidades que al efecto se constituyan se regularán por las normas comunes aplicables a los particulares".

El proceso: su gradualidad y selectividad.

En el país se observa voluntad de avanzar en el proceso, se puede decir que existe voluntad política, aún cuando no se tiene una idea clara respecto de las etapas y el destino al que queremos llegar. En trazos generales lo que se está haciendo es avanzar en la construcción de un modelo descentralizado que preserva el Estado unitario y que avanza hacia la consolidación de dos poderes subnacionales con funciones, atribuciones y recursos económicos que permitan asegurar a los ciudadanos acceder a los beneficios del progreso y participar del desarrollo nacional. Estos nuevos poderes son las regiones y comunas. Esta podría asumirse como la etapa de un Estado Unitario en vías de su descentralización. Pero, ¿cuales son las próximas estaciones?, ¿el Estado Regional que plantea el Doctor Cea? o ¿un concepto regional semejante a las Autonomías del Estado Español, que nos describe Nogueira?.

Pareciera que, especialmente en el ámbito político, recién se está formando un esquema doctrinario sobre la materia, principalmente por que se desconoce el marco teórico que respalda la materia y la experiencia que resulta de la legislación comparada aplicada en otros países. Lo concreto es que, hasta ahora, ha primado el principio: "en la duda abstente", y el proceso avanza con una gradualidad y selectividad que en ocasiones genera grandes desconfianzas por su lentitud. Se señala que, en algunas regiones se carece de personal calificado, en otros casos, que no se tiene la capacidad para fiscalizar, o simplemente que no existe una adecuada conciencia cívica que motive la participación de la ciudadanía; como para preguntarse ¿qué es primero el huevo o la gallina?.

Con todo, lo importante es que el proceso avanza con paso firme, la ciudadanía lo asume como un bien que valora en alta estima, la voluntad política se consolida en la medida que se produce la difusión de las ideas que conforman su marco teórico y parece ser un proceso irreversible en el caso de la sociedad chilena.

Sobre el tema resulta oportuno citar textualmente el pensamiento de Sergio Boisier, autoridad sobre la materia por su dilatada labor y gran influencia en el pensamiento e impulso de la regionalización y la

descentralización, se le reconoce como un importante referente, me motiva además la lectura de su último documento, de los muchos que le he leído a lo largo de estos años, en el que hace un balance del estado de situación sobre estas materias, a propósito de su programado y conocido alejamiento del organismo internacional, desde el cual ha desarrollado su fecunda labor durante estos años. Al respecto señala:

"Los modelos reales de desarrollo regional, o territorial en un sentido más amplio, se han construido sobre la base de tres procesos:

1. ***La regionalización de los países;***
2. ***La descentralización de los sistemas decisionales públicos y privados (y de las instituciones correspondientes) en ámbitos territoriales y;***
3. ***El desarrollo mismo de las regiones, supuestamente descentralizado por pura definición.***

Del primero de estos procesos se puede hablar como de un fracaso casi total; del segundo se puede decir que aún no logra configurarse y que la cultura centralista todavía domina la vida de América Latina, y del tercero cabe anotar su rareza y escasez" (Boisier,1998).

Incentivos para el desarrollo productivo.

En general, el mayor mercado nacional está en Santiago y las empresas tratan de estar allí para aprovechar las economías de escala y las ventajas de la aglomeración económica. Mientras Santiago sea más barato y ventajoso que las regiones, intentar una desconcentración productiva en el país será solo retórica.

MOTIVOS PARA PERMANECER EN SANTIAGO

MOTIVO	Frecuencia con que menciona el motivo	
	Nº	%
Concentración de mercado comprador y de decisiones de negocios	**28**	**93%**
Existencia de mano de obra calificada	**5**	**17%**
Tener residencia en Santiago	**5**	**17%**
Otros	**7**	**23%**
TOTAL POSIBLE	**30**	**100%**

¿BAJO QUE CONDICIONES INSTALARÍA UNA PLANTA FUERA DE PROVINCIA DE SANTIAGO?

CONDICION	Frecuencia con que se menciona la condición	
	Nº	%
Si el transporte fuera más barato y mejor	12	40%
Si hubiera incentivos tributarios o franquicias especiales	11	37%
No se instalaría fuera de Santiago en ningún caso	9	30%
Si hubiera un mercado comprador	7	23%
Si hubiera mano de obra calificada	4	13%

Otras condiciones	8	27%
TOTALES POSIBLES	30	100%

¿POR CUALES FACTORES GANO LA ALTERNATIVA ELEGIDA?
(Solo en los casos que se consideró más de una alternativa)

FACTOR	Frecuencia con que menciona el factor	
	Nº	%
Valor conveniente del terreno	10	50%
Plusvalía del terreno	8	40%
Garantía de permanencia sin problemas	6	30%
Vialidad adecuada	5	20%
Terrenos de tamaño adecuado a las necesidades	4	20%
TOTAL POSIBLE	20	100%

Fuente: CADE_IDEPE. Resultados preliminares
Gentileza: Ministro de Economía, Sr. Alvaro García.

Debemos asumir que el mercado asigna los recursos de acuerdo a las ventajas de la aglomeración, por lo que si se quiere mejorar la dispersión de los beneficios del progreso, se deben generar algunos incentivos ya sea por el lado de la oferta o la demanda, considerando la actividad económica que se quiere promover , su dinamismo, especialización y especificidad; elección de ciertos sectores donde un impulso pueda fortalecer ventajas comparativas que induzcan un desarrollo endógeno y sustentable.

- Establecer herramientas de gestión para el desarrollo, tanto en el ámbito local como regional, que permitan negociar y establecer incentivos para el sector privado que favorezcan la industrialización de las regiones de Chile.
- Impulsar políticas de desarrollo productivo regional acordes a la estrategia de crecimiento con equidad y el impulso descentralizador señalado por el gobierno.
- Mejorar la calidad de vida en las regiones, la oferta de servicios y como consecuencia inmediata se lograra una mejoría en la calidad del capital humano, sea por propia generación o por atracción desde los grandes centro metropolitanos.
- Disponibilidad de infraestructura en las regiones que contribuya a un desarrollo sustentable.
- Mejorar la transferencia de facultades y recursos, para que cada nivel subnacional pueda potenciar sus ventajas comparativas.
- Establecer beneficios para las empresas que operen en las regiones, como el pago de impuestos sobre las utilidades distribuidas y no sobre las utilidades devengadas como ocurre

en el actual sistema chileno, dejando éste solo para su aplicación a las empresas que permanezcan en Santiago. (Hernán Somerville, Mercurio de Antofagasta- 27.06.98)

- Estimular la creación de parques industriales, entregando estructuras con los servicios básicos, como una forma de favorecer su consolidación.
- Establecimiento de fondos para apoyo de los estudios de prefactibilidad.
- Fortalecimiento de los fondos para el desarrollo productivo y capital de alto riesgo.
- Sistemas de recaudación de impuestos a nivel subnacional.
- Presencia de subsidios o incentivos tributarios, sin que se sobredimensione la importancia de esta herramienta.
- Fortalecer las ventajas competitivas en las regiones.
- Establecer compensaciones a las disparidades regionales; diferenciales o incentivos que favorezcan el desarrollo regional.
- Incentivos temporales (5 a 10 años) para el desplazamiento demográfico, económico, industrial, etc.
- Incentivar por la vía de franquicias la ida a regiones de las casas matrices de grandes industrias, empresas y negocios que se ubican en Santiago.
- Impulsar la re-localización de servicios públicos, órganos de la administración y empresas del Estado, que no tengan una imperiosa necesidad de ubicación en la región metropolitana. Buenos ejemplos lo constituyen la Escuela de Grumetes, en Talcahuano, la Comandancia en Jefe de la Armada, en Valparaíso, etc.

Desincentivos a la aglomeración.-

Al respecto se propone reflexionar en la siguiente línea, sin perjuicio de las proposiciones que estime necesario agregar:

- Impulsar en los ciudadanos de una zona determinada, (Región Metropolitana) el pago real que significan los costos para solucionar las externalidades que se generan en esas concentraciones urbanas.
- Plantear la instauración de impuestos y multas verdes, a modo de ejemplo, la polución, la contaminación de las aguas, las congestiones, al uso intensivo de las vías del centro de las ciudades, etc.
- Declarar saturada esa zona metropolitana, suprimiendo todo tipo de subsidios.

Desafíos legislativos de la descentralización.

La Agenda de la Regionalización se entiende como el ordenamiento que se debe dar para asumir las tareas, definir responsabilidades y asegurar un mejor tratamiento en el debate político y en la toma de acuerdos políticos. En este orden de cosas las materias principales a abordar son: Incentivos y desincentivos: económicos, sociales, culturales, etc.; Incentivo fiscal; Traspaso de competencias; Autonomía municipal y; Poder regional.

Se entienden como tareas que deben ser asumidas por el gobierno o parlamento, para impulsar su trámite legislativo en el corto plazo, a saber:

- Tributos de afectación directamente local o regional, según lo establece la Constitución Política.
- Un porcentaje de los tributos que reflejen actividades de clara identificación local (IVA, combustible), a beneficio regional.
- Tributos regionales con fines específicos.
- Flexibilización de la base tributaria.

  Permitir mayor capacidad para la gestión del desarrollo en las regiones y comunas, como la flexibilización de ciertos impuestos y derechos, para atraer industrias y población.
- Flexibilizar la administración financiera del estado, para permitir mayores recursos propios en las regiones y comunas, rompiendo el concepto de "mesada" que entrega el nivel nacional o central.
- Impuesto territorial, infraestructura, uso del suelo, reconversión productiva.
- Se propone establecer a beneficio regional la "aplicación" de un porcentaje de los tributos, por la explotación de recursos naturales no renovables.

Para lograr un desarrollo más armónico y equilibrado en el territorio nacional, se requiere de mecanismos compensatorios, impulsado una serie de iniciativas de descentralización fiscal a saber:

- **Establecer el Presupuesto de la Nación en forma desagregada por regiones.**
- **Cuentas fiscales desagregadas que permitan medir el aporte individual a cada región.**
- **La consolidación de los nuevos poderes o niveles de desagregación territorial: regiones y comunas.**
- **Consolidación de mayores grados de autonomía administrativa y financiera.**
- **Fortalecimiento de las funciones y atribuciones en los niveles subnacionales.**

- **Establecimiento de nuevos fondos para atender las carencias de regiones y comunas.**
- **Políticas para crear fondos de desarrollo en las regiones y comunas.**
- **Fortalecimiento de niveles subnacionales con facultades fiscalizadoras.**
- **Políticas de fortalecimiento de la gestión institucional, y de especialización del personal.**
- **Fortalecer la asociatividad regional y comunal.**

Indicadores de centralización y descentralización.

De acuerdo con lo señalado por Catherine Meyson (1996), la descentralización descansa sobre cinco presupuestos:

- **Traspaso de atribuciones del poder central a las colectividades territoriales.**
- **Traspaso de recursos de aquel poder a los órganos de éstas colectividades.**
- **Supresión de toda tutela administrativa y financiera sobre las colectividades territoriales, exigiéndose una eficiente fiscalización posterior, tanto interna como externa.**
- **Elección por sufragio universal de todos los representantes de las colectividades territoriales.**
- **Otorgamiento de personalidad jurídica de derecho público a cada una de las autoridades descentralizadas.**

Deberemos, en el corto plazo, definir herramientas objetivas, que nos permitan medir los grados avances de la descentralización, con el propósito de monitorear con precisión el avance de este proceso en el país. Desafío en cual las universidades, especialmente las regionales, deberían tener un rol protagónico.

BIBLIOGRAFÍA

- José, Abalos 1998 CEPAL-GTZ
  "Descentralización Fiscal y Transferencia de Competencias"

- Venezuela, Juan Pablo 1997 CEPAL-GTZ
  "Descentralización Fiscal: Los Ingresos Municipales y Regionales en Chile".

- PNUD 1996 PNUD
  "Desarrollo Humano en Chile"

- Boiser, Sergio 1996 ILPES
  "Política Regional en una era de Globalización"

- Monteiro da Costa, José 1994 ILPES-CEPAL
  "Incentivos Fiscales y Desarrollo Regional: La Experiencia Internacional"

- Meyson-Renoux, Catherine 1996 Revista de Derecho Universidad Católica del Norte, Coquimbo,93.

"La Regionalización Francesa y Europea"

- Tratado de la Comunidad Económica Europea, Roma, 1957, su ANT. 92. (http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estr6d05-htm)

- Constitución Política de la República de Perú, Art. 121

- Proyecto de Acuerdo 1998 Senado de la República
  "Crea Bancada Regionalista".

- Heller y Kauffman 1972 Río de Janeiro Secretaría de Receita Federal
  "Incentivos Fiscais à Industria en paises subdesenvolvidos"

- OCSE 1979 París

  "Un rapport sur le rôle des stimules a l'industrie dan le developpement regional (Citado en Monteiro, 1994)"

- Universidad Adolfo Ibañez 1996 Estudio CORFO
  "Identificación de los factores que determinan la inversión privada en el gran Valparaíso."

- Documento Inédito 1996
  "Política de Desarrollo Productivo Regional Comité Interministerial de Desarrollo Productivo"

- Drucker, Peter
  "La sociedad del conocimiento"

- Constitución Política de Chile, Reformas de 1990 incluidas

- John Naisssbitt 1990 Pie impr. Barcelona, Santiago de Chile
  "Las Megatendencias"

- Porter, M.E. 1991 Javier Vergara, Editor, Buenos Aires
  "La ventaja competitiva de las naciones"

- Muñoz, Oscar 1986
  "Chile y su Industrialización"

- Boisier, Sergio 1998 ILPES
  "Post-Scriptum sobre Desarrollo Regional: Modelos Reales y Modelos Mentales"

- González de Olarte

- Aylwin, Azócar Arturo 1998
  "Antecedentes, Realidad Actual y Proyección del Proceso de Región"

- Aghón, Gabriel Julio 1996 CEPAL-GTZ
  "Descentralización fiscal en América Latina: un análisis comparativo"

- Aghón, Gabriel Agosto 1997 CEPAL-GTZ
  "Descentralización fiscal en América Latina; Nuevos Desafíos y Agenda de Trabajo"

- Nogueira , Humberto Abril 1998 Programa Universidades-Gobierno Regionales
  "La Reforma Regional"
  (Actas de las Jornadas de Estudio
  en la Universidad de Antofagasta)
  "¿Qué objetivo final perseguimos?"

- Cantero, Carlos Abril 1998 Programa Universidades-Gobierno Regionales
  "La Reforma Regional"
  (Actas de las Jornadas de Estudio
  en la Universidad de Antofagasta)

"Proyectar todo a la luz de los resultados"